RESOLUCIÓN No 85
10 de Agosto de 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVITACIÓN PÚBLICA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA ADECUACIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA"

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA - ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E Hospital San Lorenzo de Liborina - Antioquia requiere adelantar el proceso de selección para contratar las "*ADECUACIONES MENORES DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CARMEN DE LA VENTA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA,* conforme a los lineamientos y recursos asignados mediante la Resolución N° 000386 del 03 de marzo de 2026"

1. Que el día 6 de agosto de 2026, la entidad publicó en la plataforma SECOP II el proyecto de pliegos de condiciones y sus respectivos anexos, en cumplimiento de la Resolución 1440 de 2024, mediante la cual se imparten directrices para la ejecución de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación destinados al fortalecimiento de la infraestructura en salud.

2. Que los interesados en participar en el proceso tendrán la oportunidad de presentar observaciones a los documentos del proceso, los cuales serán analizadas, respondidas y publicadas conforme a lo previsto por la normatividad vigente.

3. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante debe ordenar, a través de acto administrativo, la apertura del proceso de selección, en el marco del principio de planeación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección conforme a la resolución 1440 de 2024 y el acuerdo N 08 del 10 de octubre de 2024, con el siguiente objeto

ADECUACIONES MENORES DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CARMEN DE LA VENTA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 000386 DEL 03 DE MARZO DE 2026.

ARTICULO 2. El valor estimado y presupuesto oficial para el presente contrato de obra civil es de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($404.636.679) IVA INCLUIDO**.el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 401, expedido el 29 de julio de 2026, afectando el Rubro 23201010010208 y COD. CPC: 53290

ARTICULO 3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Proyecto pliego de condiciones, estudios previos y anexos	06 de agosto de 2026	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Consulta del proyecto de pliegos	Desde 06 de agosto de 2026	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Observaciones al proyecto de pliegos y limitación a MiPymes	Desde el 06 de agosto Hasta el 10 de agosto de 2026 hasta las 2:00 pm	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/ y contratossanlorenzoliborina@gmail.com
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos	10 de agosto de 2026, 5:00 p.m.	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del pliego definitivo y resolución de apertura	10 de agosto de 2026, 5:00 p.m.	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo oportuno para presentar propuestas -Cierre del proceso	25 de agosto de 2026, 8:00 a.m.	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Evaluación de propuestas	Del 25 de agosto al 01 de septiembre de 2026	Comité de contratación
Publicación informe de evaluación	01 de septiembre de 2026	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Observaciones a la evaluación	Del 02 al 04 de septiembre de 2026, hasta las 9:00 a.m.	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/ y contratossanlorenzoliborina@gmail.com

Respuesta a las observaciones a la evaluación	Del 07 de septiembre al 11 de septiembre de 2026	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del informe definitivo de evaluación	11 de septiembre de 2026	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Adjudicación	11 de septiembre de 2026	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/
Suscripción y legalización del contrato	Cinco (5) días después	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/

ARTICULO 4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II

ARTÍCULO 5. Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes que tengan domicilio principal en el departamento de Antioquia en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución

ARTÍCULO 6. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos en la página web del SECOP II .

ARTÍCULO 8. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Lorenzo del Municipio de Liborina, Antioquia, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente